



DESPACHO DEL RECTOR
RESOLUCIÓN No. 825

"Por medio de la cual se seleccionan a los beneficiarios de la financiación en el programa de Doctorado en Psicología ofertado por la Universidad del Valle"

El Rector de la Universidad del Magdalena, en uso de las atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992, el artículo 34 del Acuerdo Superior N° 012 de 2011, el artículo 5 del Acuerdo Superior No. 020 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución N° 794 del 01 de diciembre de dos mil diecisiete (2017), se ordenó la apertura de convocatoria para la selección de beneficiarios de financiación del programa de Doctorado en Psicología ofertado por la Universidad del Valle.

Que los términos de referencia fueron diseñados por la Vicerrectoría de Investigación, los cuales fueron adoptados y publicados en la Página Web Institucional www.unimagdalena.edu.co y en medios de comunicación institucionales.

Que los docentes que se inscribieron en la convocatoria para aspirar a la financiación del programa de Doctorado en Psicología ofertado por la Universidad del valle, fueron:

1. Kelly Obispo Salazar
2. Paola Diazgranados Rincones
3. Lilibeth Pedraza Álvarez
4. Dubys Regalado Calanche
5. Mónica Reyes Rojas
6. Zuany Paba Argote
7. Rosa Lara Gutiérrez

Que el comité de evaluación realizó la revisión de la documentación y evaluación de las propuestas presentadas por cada uno de los aspirantes a la convocatoria, de acuerdo a los términos de referencia.

Que los resultados de la evaluación de las postulaciones fueron las siguientes:

No.	NOMBRE	PUNTAJE
1	Zuany Paba Argote	93
2	Kelly Obispo Salazar	90
3	Mónica Reyes Rojas	86
4	Rosa Lara Gutiérrez	80
5	Paola Diazgranados Rincones	76
6	Dubys Regalado Calanche	70
7	Lilibeth Pedraza Álvarez	60

Que los postulados que conforman la lista de elegibles, son aquellas personas que tuvieron puntaje de setenta (70) puntos o más.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Seleccionar a los beneficiarios de la financiación en el programa de Doctorado en Psicología ofertado por la Universidad del Valle, de la siguiente manera:

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
1	Zuany Paba Argote	37.939.378
2	Kelly Obispo Salazar	1.082.879.053
3	Mónica Reyes Rojas	52.587.722
4	Rosa Lara Gutiérrez	57.464.757
5	Paola Diazgranados Rincones	57.438.909
6	Dubys Regalado Calanche	36.669.052

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la Página Web Institucional www.unimagdalena.edu.co y en medios de comunicación institucionales.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente resolución a las aspirantes seleccionadas en el ARTÍCULO PRIMERO de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución conforme lo dispone el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo a la docente Lilibeth Patricia Pedraza Álvarez en el correo electrónico lpedrazalvarez@gmail.com; haciéndole saber que contra ella procede el recurso de reposición ante el mismo funcionario que la expide, por escrito, dentro de los 10 días siguientes a la notificación, indicando las razones de su inconformidad de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 74 y 76 de CPACA.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Marta a los **21** DIC 2017


PABLO VERA SALAZAR
Rector